



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

LISTA DE TRASLADOS ARTICULO 110 DEL C.G.P

FECHA: 13 DE MAYO DE 2021

NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	CAUSANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACIÓN	EMPIEZA	TERMINA	NO. DE DIAS
11001311001120190093800	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JUAN DAVID TORRESJIMENEZ	FABIAN OSWALDO TORRES CALDAS.	LIQUIDACION DE COSTAS	13-05-2021	14-05-2021	19 -05-2021	03

LA PRESENTE LISTA SE FIJA HOY TRECE (13) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8: 00) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.

ALBA INES RAMIREZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

REF.; LIQUIDACIÓN DE COSTAS

ADICADO No. 1100131100112019-0093800

Clase de proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Accionante: JUAN DAVID TORRES JIMÉNEZ

Accionados: FABIAN OSWALDO TORRES CALDAS

BOGOTÁ D.C. A los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) se elabora la liquidación de costas a que fue condenado el demandado FABIAN OSWALDO TORRES CALDAS , dentro del proceso de la referencia, con sujeción a lo previsto en el artículo 366 del C.G.P.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 454.263,00
TOTAL	\$ 454.263,00

SON: CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

LA SECRETARIA,

ALBA INÉS RAMÍREZ

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA La presente liquidación se fija en lista en la secretaria del despacho el 13 de mayo de 2021 y de dicha liquidación se corre traslado por el término de tres (3) días, tal como lo establece el artículo 446 del C.G.P. término que empieza a correr a partir del 14 de mayo a las 8:00 a,m y finaliza el 19 del mismo mes a las 5:00 p.m.

La Secretaria

ALBA INES RAMIREZ

